



Ulapes, La Rioja, 23 de Abril de 2025

Ref: NOTIFICACIÓN POR INASISTENCIAS INJUSTIFICADAS

Al Personal de Servicios Generales:

Sr. LLANOS Rodolfo N.

Presente:

La que suscribe Lic. Chacoma Mariela A., Directora del Jardín de Infantes N° 68 "Ramona Juliana Godoy" se dirige a Usted a los fines de dejar constancia, mediante la presente notificación, que ha faltado de manera INJUSTIFICADA, ausentándose de su lugar de trabajo, sin haber notificado a la autoridad correspondiente el motivo y/o causa de su ausencia. Habiendo registrado 5 (cinco) días de INASISTENCIAS INJUSTIFICADAS (continuas), abarcando los días 14, 15, 16, 20, 22 de abril del presente año.

Cómo comprenderá este tipo de falta según

lo expresado en la Ley N° 3070, Cap. VII Régimen disciplinario, Art. 78, es posible de medidas disciplinarias, a su vez esto constituye una falta a los acuerdos institucionales realizados en las diferentes reuniones de personal, en las cuales Usted ha formado parte, generando esta situación un mal clima escolar, influyendo directamente en las relaciones interpersonales.

Sin ningún otro motivo. Saluda a Usted

muy Atentamente.

Chacoma Mariela Alejandra
Directora Titular del J.I N° 68
"Ramona Juliana Godoy"
Res. M.E N° 1891/18

NOTIFICACIÓN

